



DECRETO ALCALDICIO N° 1946/

Quillón, 22 MAY 2018

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud con carácter de urgente de la Directora CESFAM Quillón.
3. Cotización Proveedor
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Carácter Urgente, emitida por la Directora CESFAM Quillón, tras la falla de imprevisto de un vehículo de emergencia.
2. Que el Departamento de Salud de Quillón requiere la compra urgente de repuestos para reparación de vehículo de emergencia "Ambulancia Mercedes Benz Vitto, Placa Patente BZ BW 83, N° Motor 646998251769471, repuestos que son indispensable para que dicho vehículo se encuentre operativo para la comunidad.
3. Reglamento de Compras Públicas, Artículo N°10, punto N°3 urgencia o imprevisto.
4. Que este producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **REGULARIZASE TRATO DIRECTO** la compra del servicio detallado a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
2	EXTREMO BARRA DIRECCION AMBULANCIA MERCEDES BENZ VITTO	\$ 91.006.-
2	BIELETA DIRECCION AMBULANCIA MERCEDES BENZ VITTO	\$ 91.006.-
2	JUEGO REPARACION AMBULANCIA MERCEDES BENZ VITTO	\$ 155.642.-
1	CALIPER DERECHO AMBULANCIA MERCEDES BENZ VITTO	\$ 783.539.-
TOTAL NETO		\$ 1.121.193.-
IVA		\$ 213.027.-
TOTAL		\$ 1.334.220.-

2. **CONTRATESE** al proveedor **KAUFMANN S.A.** R.U.T N° 92.475.000-6, el servicio antes expuesto por un monto de \$1.334.220.- IVA Incluido.

3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-011 denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EL SISV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"